

Donostia, de 18 de septiembre de 2020

## A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

### MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LOS RIDERS EN DONOSTIA

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL tras la interpelación correspondiente en la COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS relativa a la situación de los riders en la ciudad.

### JUSTIFICACIÓN

La pandemia provocada por la COVID-19 está provocando un incremento de la actividad de empresas dedicadas al reparto de paquetería y de las plataformas de la denominada economía colaborativa dedicadas al reparto de comida a domicilio, tal y como reconoce el diagnóstico realizado tras la primera fase del Plan de Reactivación Económica (PREK) impulsado por el ayuntamiento de Donostia. Ese incremento ha venido motivado por ser una opción muy extendida por la hostelería, ya que permite a los negocios de este sector transportar alimentos a domicilio.

En los últimos años, han proliferado plataformas online de reparto de comida a domicilio donde los repartidores, conocidos como riders, mantienen unas pésimas condiciones laborales. Consideramos, por tanto, fundamental controlar las condiciones laborales de las personas que trabajan para las plataformas dedicadas al reparto de la comida a domicilio. A la situación de extrema precariedad que ya vivían estos trabajadores se les suma el abuso realizado por las empresas que durante los últimos meses les han bajado de manera unilateral las ya exiguas cantidades que pagaban a las y los trabajadores. Este abuso los han realizado gracias a la situación

de fraude, demostrada por diversas sentencias judiciales, por mantener una relación contractual de autónomos y no la de empleados que debería corresponder.

En estos tiempos de pandemia, los trabajadores y las trabajadoras de estos sectores tienen una gran movilidad y un contacto directo y continuo con la clientela por las propias características del trabajo que desarrollan; razón por la que evidentemente están expuestos al virus de una manera más directa que otros sectores en los cuales es más fácil garantizar distancias entre las personas y minimizar el contacto físico entre éstas.

Se hace necesario, por lo tanto, establecer medidas y dotar de los recursos necesarios para garantizar la seguridad de las y los trabajadores que desarrollan su actividad en estos ámbitos, medidas que eviten además, que sectores de tanta movilidad puedan ser elementos de transmisión del virus.

Interpelado el concejal delegado en comisión al respecto, éste realizó una declaración de intenciones en el sentido de que en una segunda fase del PREK podría condicionarse la percepción de las ayudas al cumplimiento de una serie de condiciones para que desde las empresas solicitantes se garantizasen las condiciones laborales y de seguridad de los y las trabajadoras de este sector. Sin embargo, el mismo concejal cuestionó esta solución alegando que tras el establecimiento de una serie de condicionantes o requisitos para percibir las ayudas, posteriormente habría que realizar una labor de inspección, a efecto de que realmente se cumplan las condiciones estipuladas.

Por nuestra parte consideramos que a nivel local es posible desarrollar iniciativas que permitan acometer funciones de control y vigilancia en orden a garantizar que se cumplan las condiciones que el ayuntamiento interpone para la percepción de ayudas y en los contratos que establece con distintas empresas.

Por este motivo, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a llevar a cabo un plan urgente para la vigilancia y control de las empresas que realizan transporte de paquetería y de reparto a domicilio, entre ellas las plataformas de la llamada economía colaborativa, al objeto de acabar con la situación de abuso y desprotección de las y los trabajadores de estos sectores en la ciudad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a convocar una reunión con el sector de la hostelería de la ciudad, así como con las plataformas de reparto de comida a domicilio y las organizaciones sindicales al objeto de establecer un protocolo de seguridad para los y las repartidores en la ciudad frente a la COVID-19.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a vincular las ayudas del PREK al cumplimiento por parte de las empresas de las condiciones laborales y de seguridad frente al virus COVID-19.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a dar los pasos necesarios para crear una unidad de control del cumplimiento de las condiciones estipuladas en contratos y bases de ayudas públicas municipales y, en caso de incumplimiento, imponga las correspondientes sanciones.

Haizea Garay Gallastegui  
*Concejala de Elkarrekin Donostia*